



ORD : 442

MAT. : Procedimiento del artículo 25 quinquies asociado a la propuesta de optimización del programa de monitoreo del proyecto "Lixiviación de Sulfuros, SULFOLIX" de SCM El Abra.

ANT. : Oficio ORD. N° 475/2014 de 03 de junio 2014.

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
OF. DE PARTES

INGRESO N°: 2199 FECHA _____
DERIVADO CBV/EVC MORA _____

OBSERVACIONES

Antofagasta, 5 JUL 2014

DE: **DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

A : **SR. DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL REGION DE ANTOFAGASTA**

De acuerdo a su oficio, y habiendo analizado los documentos "Informe Técnico - Optimización Plan de Monitoreo del Proyecto SULFOLIX, Sectores Planta, Mina y Ascotán", preparado por SCM El Abra, de fecha abril 2011; "Optimización Monitroeo de Agua, SULFOLIX, Respuestas a Ordinario N° 597/2011 Dirección General de Aguas (DGA)" de fecha diciembre 2011; y "Respuestas a observaciones del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta (Ord N° 393/2014) - Consolida propuesta de optimización del programa de monitoreo del proyecto Lixiviación de Sulfuros, SULFOLIX - RCA N° 114/2008" de fecha mayo 2014, adjunto a carta GMA-024/2014 de fecha 27 de mayo de 2014 de la Titular, informo a usted, en el ámbito de nuestra exclusiva competencia, y en el marco técnico específico del procedimiento del artículo 25 quinquies, lo siguiente:

Mediante la resolución N° 114/2008 se califica en forma favorable el estudio de impacto ambiental "Lixiviación de Sulfuros (SULFOLIX)", EIA que incluyó un plan de monitoreo, el cual se complementó en el marco de la evaluación ambiental.

Las modificaciones en el monitoreo, propuestas por SCM El Abra, están contenidas en ANEXO C "Versión corregida Plan de Seguimiento" de Informe Técnico de abril 2011, complementadas en documento de diciembre 2011, y consolidadas en documento de mayo 2014.

Analizados los antecedentes contenidos en los citados documentos, se concluye:

I.- En general

Se acepta la entrega de informes en forma trimestral.

Se reitera la confección de un único documento (tabla) con el plan de monitoreo original y modificado; sin perjuicio de ello, el consolidado presentado no contiene todos los aspectos especificados con anterioridad y aceptados por el Servicio.

II.- En particular

Sector Planta

Se reitera que la frecuencia de medición mensual, podría modificarse a semanal, de acuerdo a los resultados y considerando la tomografía a realizar.

DIRECCION GENERAL DE AGUAS
MOP - II REGION - ANTOFAGASTA
OFICINA DE PARTES
PROCESO N° 79444

Sector Mina

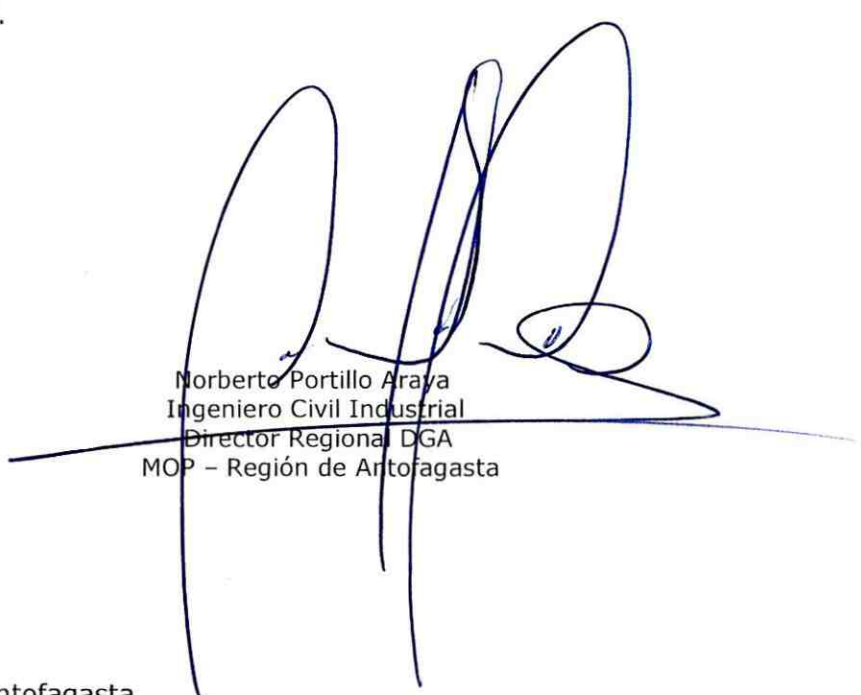
Respecto de los pozos PMR-1 y PMR-2, se solicita establecer la oportunidad de construcción de los eventuales pozos de reemplazo.

Sector Ascotán

Respecto de la medición de la extensión de las lagunas a realizar mediante imágenes satelitales, se reitera que se debe presentar para nuestra visación, el procedimiento específico de trabajo con las imágenes (indicar tipo de imagen) y la metodología de verificación en terreno.

Respecto del pozo SA-6-2, no existiendo información que remita CODELCO, se debe presentar un análisis sobre el comportamiento verificado para el pozo SA-5-1, que permita explicar su evolución, y su aptitud para el monitoreo.

Saluda Atte a Ud.,



Norberto Portillo Araya
Ingeniero Civil Industrial
Director Regional DGA
MOP - Región de Antofagasta

²
NPA/ABS/abs
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Director Regional SEA Región de Antofagasta
- Sra. Jefa Superintendencia del Medio Ambiente Oficina Macro Zona Norte
- Sra. Jefe Depto. Conservación y Protección de Recursos Hídricos
- Archivo Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente Región de Antofagasta
- Archivo correlativo



ORD. N° : 0475 /2014
ANT. : Procedimiento del Artículo 25
quinques del proyecto "Mansa
Mina"
MAT : Adjunta información que indica.

ANTOFAGASTA, 03 JUN 2014

A : DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGUAS
DE : DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De mi consideración:

En el marco del procedimiento del artículo del 25 quinquies de la Ley 19.300 relativo al proyecto "Lixiviación de Sulfuros SULFOLIX", cuyo titular es SCM El Abra, se adjunta informe respuesta a observaciones realizadas por su Servicio.

Sin otro particular.


CRISTIAN GUTÉRREZ VILLALOBOS
Director Regional (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta




IC/c:

- Archivo SEA Región de Antofagasta.

7828588


DIRECCION GENERAL DE AGUAS
II REGION - ANTOFAGASTA
OFICINA DE PARTES
FECHA: 8/3
E.C. 102



Sociedad Contractual Minera
El Abra

Casa Matriz: Rosario Norte 100, Piso 17
Las Condes, Santiago - Chile.
+56 (02) 2873 1200 Teléfono
+56 (02) 2873 1290 Fax

Planta: Camino Conchi Viejo, Km. 75 S/N
San José de El Abra S/N, Casilla 79, Calama, Chile
+56 (56) 2818 300 Teléfono
+56 (55) 2818 700 Fax

San José de El Abra, 27 de Mayo de 2014

GMA-024/2014

SEA ANTOF
30 MAY 14 13:3

SEÑOR
CRISTIAN GUTIERREZ VILLALOBOS
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGION DE ANTOFAGASTA
PRESENTE

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	
OF. DE PARTES	
INGRESO Nº: 1688	FECHA _____
DERIVADO EVC	HORA _____
OBSERVACIONES _____	

Ref.: Respuesta a ORD: N° 0393/2014

De mi consideración:

Mediante la presente, adjunto informe de respuesta al ORD N° 0393/2014 del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta, que da respuesta a las observaciones pendientes solicitadas por la DGA Región de Antofagasta en el marco del procedimiento del artículo del 25 quinquies de la Ley 19.300 relativo a la solicitud de optimización de monitoreo del proyecto "Lixiviación de Sulfuros, SULFOLIX" de SCM El Abra.

Saluda atentamente a usted,

Cristhian De la Piedra Ravanal
Gerente de Medio Ambiente
SCM El Abra

C.c.: Gerencia de Medio Ambiente SCM El Abra

Una Empresa Operada por Freeport-McMoRan Copper & Gold Inc.

RECIBO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
N° 7828588

4/5 mayo 14
DIRECCION GENERAL DE AGUAS
II REGION - ANTOFAGASTA
OFICINA DE PARTES
FECHA: 8/5
FOLIO: INFA: 1124